

456

Maria Rita  
Vedoya.

En la yglesia parroquial de la Caya a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho. Yo el cura escusador que suscribo bautizo solemnemente a una niña de un dia de vida a quien nombre Maria Rita hija legitima de Maria Vedoya y Barbara Juana Juana de esta parroquia. Abuelos paternos Maria Vedoya y Josefa Cardeña; maternos Francisco Juana y Josefa Giraldo fueron padrinos Severino y Donatila Eraso a quienes adverti el parentesco y obligaciones que contraeran = Doy fe =

Cecilio Gallego Curro

457

José Ant.  
Mapiano  
Aval.

En la yglesia parroquial de la Caya a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho. Yo el cura escusador que suscribo bautizo solemnemente a un niño nacido el mismo dia a quien nombre José Antonio Mapiano hijo legitimo de Gregorio Aval y Emilianita Angel de esta parroquia. Abuelos paternos José Antonio Aval y Severina de la Cruz; maternos Manuel Angel y Mercedes Villegas fueron padrinos Rafael Eraso y Teresa Angel a quienes adverti el parentesco y obligaciones que contraeran = Doy fe =

Cecilio Gallego Curro

458

Fernanda  
Restrepo.

En la yglesia parroquial de la Caya a treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho. Yo el cura escusador que suscribo bautizo solemnemente a una niña de un dia de vida a quien nombre Fernanda hija legitima de Juan Maria Restrepo y Barbra Echavari de esta parroquia. Abuelos paternos Antonio Restrepo y Bruna Kalvia; maternos José Antonio Echavari y Juicarla Ulloa fueron padrinos Simón Cardeña y Eufrosina Echavari a quienes adverti el parentesco y obligaciones que contraeran = Doy fe =

Cecilio Gallego Curro